



## RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE: @2024/006870.

Vista la propuesta para la contratación del mantenimiento y arrendamiento, sin opción de compra, de equipos digitales multifunción para la Delegación Provincial y Centros dependientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116.1 para el inicio del expediente de contratación; 116.4 para la elección del procedimiento; 103.2 para excluir la procedencia de la revisión de precios; y 62 para la designación del responsable del contrato, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por el Decreto 112/2023 de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, y por la Resolución de 5 de marzo de 2024, de la de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as delegados/as provinciales en el respectivo ámbito territorial de estos.

### RESUELVE:

Iniciar el expediente denominado **mantenimiento y arrendamiento, sin opción de compra, de equipos digitales multifunción para la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible y centros dependientes**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 2302CU00 G/442A/21500 y 2302CU00 G/442A/20500, por importe neto de: **13.606,06 €**, cantidad a la que se añadirá el impuesto (21% de IVA) que asciende a: **2.857,27 €**, siendo el importe total de: **16.463,33 €**, con el siguiente desglose por anualidades y por partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL ANUAL
2302CU00 G/442A/21500	2.482,33 €	7.446,00 €	<b>9.928,33 €</b>
2302CU00 G/442A/20500	1.633,50 €	4.900,50 €	<b>6.534,00 €</b>

1. Seleccionar el Procedimiento Abierto Simplificado (art. 159.6 LCSP).
2. Tipo de Tramitación Ordinaria, Tramitación General.
3. Excluir la procedencia de la revisión de precios del contrato.
4. Designar como Responsable del contrato a M<sup>ª</sup> Dolores Yebra Llandres.

Cuenca, a fecha de la firma

La Secretaria General  
P.D.: El Delegado Provincial

Resolución de 05/03/2024 (D.O.C.M. nº 52 de 13 de marzo de 2024).

